



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **095** DE 01 JUL. 2021

Por el cual se corrige parcialmente el Acuerdo 091 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 091 de 2021 del Consejo Académico se modificaron los ítems 14 y 19 en la columna 1° SEMESTRE establecidos en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico, modificados por el Acuerdo 066 de 2021 del Consejo Académico, ítems que corresponden a cancelaciones totales de registro.

Que en el último considerando del Acuerdo 091 de 2021 del Consejo Académico se hace mención a cancelaciones parciales, siendo necesario corregir este error formal de digitación, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: **“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”**.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Corregir el último considerando del Acuerdo 091 de 2021 del Consejo Académico, el cual quedará así:

“Que el Consejo Académico en sesión virtual extraordinaria del 23 de junio de 2021, consideró y aprobó la modificación de las fechas de las cancelaciones totales, lo cual además es posible en virtud de la delegación otorgada al Consejo Académico mediante el Acuerdo 009 de 2020 del Consejo Superior”.

Artículo 2. En lo demás el Acuerdo 091 de 2021 del Consejo Académico continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 JUL. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico
Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro
Proyectó: Diana Acosta Añanador, SGR/VAC